

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, el 5 de octubre del 2021. Armenia Q, diciembre 15 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre quince el dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por las señoras **BERTHA ARROYAVE OSPINA y MARTHA LUZ ARROYAVE OSPINA** en contra del señor **DIEGO PAVA BETANCUR**, y una vez revisado el expediente se pudo constatar que una solicitud en los mismos términos ya fue resuelta por el Despacho mediante auto de Octubre uno (1) de dos mil veinte (2020), obrante en la anotación No. 05 del cuaderno principal.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de diciembre del 2021. No. 218.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e961dd311df7e2d71117cd22cc46e007bb6834cf33a240dbf3c9f82d7a21694**

Documento generado en 14/12/2021 02:07:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>